

SFA.12C.5.1.UT/633/2024
Asunto: Solicitud: 100177800022324

C. DANTE JUAREZ
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **10 de agosto de 2024**, a la que se le asignó el folio identificado con el número **100177800022324** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida; con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 19, fracción II y 21 de la Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1°, 2, 3, 4 y 42, 117, 121, 122, 125, 129, 132 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 16 del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración, esta Unidad de Transparencia en el ámbito de sus atribuciones no es competente para dar trámite a la solicitud de acceso a la información pública, toda vez que solicita lo siguiente:

“Se solicita se compartan las Instituciones Bancarias con las que el Sistema Estatal de Teesecundarias del Estado de Durango tiene contratos, así se solicita los números de cuentas vigentes con saldos actuales. Cuentas del año 2024 Todas las cuentas sueldos, pensiones, aportaciones, concentradora, etc. numeroy cantidades como aparecen en los estados de cuenta. NO solicito estados de cuenta solo numeros, Clave Interbancaria y saldo considerando que esto NO ES información clasificada puesto que el recurso publico y la forma de recibir y de ejercer debe ser transparentado no quiero cuentas de trabajadores, solicito solo las del SETEL Se pide a la SFA del estado proporcione las cuentas Bancarias registradas donde a transferido recursos al SETEL este 2024.” (Sic)

Se le informa que la autoridad competente para proporcionar la información solicitada, es el Sistema Estatal de Telessecundarias, en virtud de que todos los Organismo Públicos Descentralizados, a través de sus decretos o acuerdos de creación están constituidos con personalidad jurídica y patrimonio propio, asimismo el artículo No. 6 de la Ley de Entidades Paraestatales establece que; Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto. Contarán con órganos de gobierno, de vigilancia y de administración descentralizada, ágil y eficiente que les permita alcanzar los objetivos y metas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, su Programa Institucional y demás programas y acciones que se deriven de estos.



Por lo tanto en esta Secretaría, no es posible brindar respuesta a su solicitud, derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango esta Secretaría de Finanzas y de Administración la declara incompetente.

En atención a su solicitud se le proporcionan datos de contacto donde usted podrá tener acceso a la Unidad de Transparencia del **Sistema Estatal de Telesecundarias**, a efecto que si usted lo desea, realice el trámite de su solicitud de Acceso a la Información Pública ante esta instancia:

Titular de la Unidad de Transparencia: Lic. Jesús Humberto Guerrero Flores
Domicilio: Isauro Venzor 812 Esq. Prol. Cuauhtémoc, Col. Ciénega
Teléfono: (618) 137 38 05
Correo electrónico: <http://telesecundaria.gob.mx>

Se hace de su conocimiento, que contra el presente documento, procede si usted lo considera en atención a su derecho, el recurso de revisión que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Ote., Zona Centro, teléfonos: 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx, en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Victoria de Durango, Dgo., a 13 de agosto de 2024

ING. JESÚS ENRIQUE ESCALIER GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN